

PRIMAVERA, 11 de Agosto de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 55,600 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS CRUCES EN PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO SEGÚN RESOLUCIONES ADJUNTAS. FACTURAS N° 71729 / 78231 / 78344.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	71729	12/04/2017	15,000
FACTURA	78231	18/07/2017	20,300
FACTURA	78344	18/07/2017	20,300

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		55,600
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	55,600	
Totales		55,600	55,600

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... S .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
11-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		55,600
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	55,600	
Totales		55,600	55,600



*[Signature]*  
CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO  
ALCALDE



*[Signature]*  
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
DIRECTOR DE CONTROL



*[Signature]*  
CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



*[Signature]*  
Mouelo Borrero J.